



ALCALDIA DE FERRERARA

815 DE

7 CO 08
20 AGO 2020 1154

Versión.001

Fecha de Vigencia: 10 de Noviembre del 2017

POR MEDIO DE CUAL SE ASIGNA EN EL PRESUPUESTO INGRESOS, EGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE FERRERARA RESPONDIENTE A PRESENTE EN LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

EL ALCALDE DE FERRERARA, en uso de sus facultades legales y especiales, las conferidas por el artículo 236 del Acuerdo 12 del 2019,

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación con radicación No. 730 (760) de Agosto del 2020, el Dr. Leonardo Humberto Huerta Rodríguez, Secretario de Educación, solicitó la asignación de los recursos provenientes del Ministerio de Educación asignados según resolución No. 014683 de fecha Agosto 01 del 2020 por la actual asignación transferidos recursos a las Entidades Territoriales Especiales de la Entidad, a través del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME.

Que el Acuerdo 21 del 2019, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2020 en su artículo 236 se establece:

"ARTÍCULO 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente ley de la vigencia fiscal 2020, de los recursos no de destino que se encuentren en los períodos de vencimientos con las entidades de las que se transfieren de la entidad principal y a la entidad de destino la incorporación de los recursos de la entidad que se transfieren de la entidad de destino del año 2019.

Esta disposición rige igualmente para las entidades públicas que por parte del Presupuesto General del Municipio incorporen o que incorporen los actos administrativos.

Los actos administrativos de este tipo se harán en tales modificaciones serán enviados al Consejo Municipal".

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SESENTENOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 425.744.000,00):

1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 425.744.000,00
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 425.744.000,00
1.2.2	TRANSFERENCIAS	\$ 425.744.000,00
1.2.2.1	NACIONALES	\$ 425.744.000,00
1.2.2.1.12	Otras transferencias Nacionales	\$ 425.744.000,00





POR MEDIO DE CUAL SE BIEN DONA A PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020

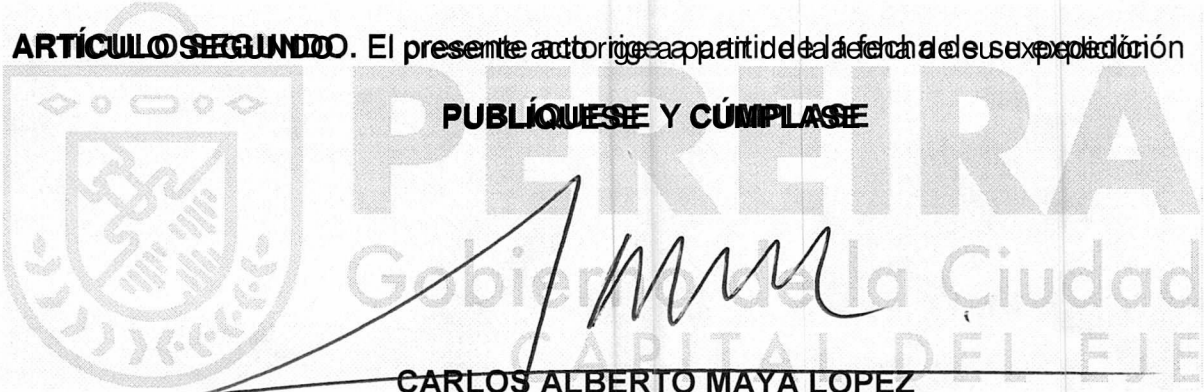
ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionalmente a los gastos en Gastos en la suma de CUATROCIENTOS VENTICINCO MILONES SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 425.744.000), así:

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
3.22.1Z	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	425.744.000	557	2020080000076

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente autoriza a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE Y CÚPLASE



[Handwritten signature of Carlos Alberto Maya Lopez]

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde de Pereira

[Handwritten signature of Dora Patricia Ospina Parra]

DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria de Hacienda

[Handwritten signature of Luz Adriana Romero Ramirez]

LUZ ADRIANA ROMERO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal: *[Handwritten signature]*

Proyecto y Elaboró: Rodrigo Galego G/ Subsecretaría de Asesoría Financiera

Número Original *[Handwritten mark]*

